

**DEPENDENCIA: SERVICIOS PÚBLICOS E
INFRAESTRUCTURA**

**NÚMERO: 362/2019
61**

**ASUNTO: DICTAMEN
DE USO DE SUELO**

**ING. ANTONIO PALLARES FRAGOSO
APODERADO DE LA EMPRESA
OPERADORA DE SITES MEXICANOS S.A. DE C.V.
P R E S E N T E:**

Por medio del presente y en respuesta a su solicitud enviada a este H. Ayuntamiento; se emite **Dictamen de Uso de Suelo** de una fracción del predio urbano ubicado en la calle Insurgentes sin número, cuartel 3º, manzana sin número, de la Población de Mechoacanejo del municipio de Teocaltiche, Jal., el cual cuenta con una superficie total de 1164.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 69.30 mts. Con Andrés López y Asisclo de Reza, al Sur: en 69.30 mts. Con Pio Hernández y sucesión de Amado Cadena al Oriente en 16.80 mts can Amado Cadena y al Poniente: en 16.80 con la calle Insurgentes, tal como se acredita en la escritura Pública No. 10919 de fecha 10 de Octubre de 1995, otorgada ante la fe del Lic. Raúl Fonseca Bedolla, Notario Público No. 1 de la ciudad de Teocaltiche, Jalisco, y cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Lagos de Moreno, Jalisco, bajo el número 12, folios 88 al 94, libro 803 sección primera, el 15 de Enero de 1996.

Específicamente la superficie de la fracción en la cual se emite el presente y en la cual se desarrollan las instalaciones de infraestructura y provisión de los servicios públicos de telecomunicaciones es la siguiente: 208.15 m2. (Doscientos ocho punto quince metros cuadrados de terreno). Con las medidas y colindancias que a continuación se describen: Al Norte: en 18.10 mts. Con Andrés Lopez, Al Sur: en 18.10 mts. Con resto de la propiedad y servidumbre de paso, Al Oriente: en 11.50 mts. Con Amado Cadena y Al Poniente: en 11.50 mts. Con resto de la propiedad y servidumbre paso.

Para esto deberá acudir ante la Hacienda Municipal para complementar los trámites de las licencias correspondientes.

Además con la condición deberá contar con un estudio detallado que demuestre que no causaran impactos negativos al entorno.

El presente no lo exime de las obligaciones que deba dar cumplimiento ante otras instancias que corresponda y que marca la ley.

Se extiende el presente a solicitud del gestor Lic. Mario Sánchez Sánchez, para los usos y fines legales a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E
TEOCALTICHE, JAL., A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA**

ARQ. MARCO ANTONIO PRIETO LOZANO.

“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”